

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mañon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mañon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## DENUNCIAS DE LOS PERIODICOS

La real orden del ministerio de la Gobernacion sobre notificacion de las denuncias á los periódicos, viene en la «Gaceta» del dia 27 del pasado agosto, y dice así:

«Acreditada por la experiencia la necesidad de establecer reglas prácticas para la aplicacion del artículo 46 de la ley de imprenta vigente, de modo que la prensa periódica encuentre garantidos sus derechos, á la vez que no pueda alegar con fundamento la ignorancia de sus deberes, S. M. el rey (q. d. g.) se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Los oficios de la fiscalía de imprenta, dando conocimiento á los periódicos de las denuncias que se verifiquen, serán llevados á las redacciones de los mismos por agentes de la autoridad, que deberán devolver el sobre á la fiscalía firmado por un redactor ó dependiente de la redaccion ó empresa.

2.º Si en la redaccion de algun periódico no se encontrare persona á quien entregar el oficio de la fiscalía, ó las que hubiere se negaren á recibirlo y á firmar el sobre, el agente depositará el pliego cerrado en el buzón que al efecto deberá existir al público en todas las redacciones, y dará cuenta de haberlo verificado en esta forma y de la hora en que lo hizo, sin que en estos casos el periódico á que la diligencia se refiera pueda alegar excusa ni eximirse de las responsabilidades de la ley.

3.º La presente disposicion será publicada en los «Boletines oficiales» de las provincias para que los gobernadores y alcaldes, y los funcionarios que ejerzan en ellas el cargo de fiscal de imprenta, se atengan á sus preceptos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1880.—Romero y Robledo.—Señor fiscal de imprenta de.....»

La «Gaceta» del 27 publica un real decreto expresando las condecoraciones con que ha de ser honrado el futuro vástago, segun que sea varón ó hembra.

Dice así el decreto:

«Vengo en disponer que el príncipe ó infanta que con el auxilio del Todopoderoso diere á luz mi muy amada esposa sea condecorado, en el primer caso con el collar de la insigne orden del Toison de Oro y el de la real y distinguida de Carlos III, y con las grandes cruces de la de Isabel la Católica y de San Juan de Jerusalem, y en el segundo con la banda de damas Nobles de la reina Maria Luisa, cuyas insignias le serán impuestas por mí tan luego como haya recibido el Santo Sacramento del Bautismo.

Dado en palacio á 26 de Agosto de 1880.—Alfonso.—El ministro de Estado, José Elduayen.»

## BONOS DEL TESORO DE CUBA

Por real orden que publica la «Gaceta» del dia 26, se dispone que los 10,848 bonos, importantes 5.424,000 pesos nominales, que segun datos que obran en el ministerio de Ultramar, existen en circulacion, como resto de los creados por decreto de 9 de Agosto de 1872, puedan extinguirse en las siguientes condiciones:

1.º Se reembolsarán á presentacion y al tipo de 45 p. 100 del valor nominal, todos los que se presen-

ten durante el término de un mes, contado desde la fecha en que el gobernador general de la isla haga público este acuerdo en la «Gaceta de la Habana».

2.º La entrega de los bonos, lo mismo en circulacion que amortizados y no satisfechos, se hará con todos los cupones vencidos y por vencer.

3.º Trascurrido el término de un mes fijado en la condicion 1.ª, los fondos sobrantes de los destinados á la amortizacion de estos valores ingresarán en las cajas del Tesoro, figurando en la cuenta de operaciones como recursos eventuales del mismo. Con aplicacion á esta cuenta continuarán pagándose los bonos que se presenten en lo sucesivo durante un plazo de cuatro meses, contados desde la publicacion del llamamiento á que se refiere la condicion 1.ª. Trascurrido este último plazo, el remanente de los fondos destinados á la amortizacion de bonos ingresará definitivamente en el Tesoro de Cuba, formalizándose como recursos eventuales del mismo.

4.º El capital de los bonos que hayan dejado de presentarse al cobro conforme á lo dispuesto en esta orden, se tendrá en cuenta por el gobierno general al redactar el proyecto de arreglo de las demás deudas del Tesoro de la isla de que trata el art. 15 de la vigente ley de Presupuestos, reclamado al gobernador general por real orden de 17 de Junio último.

## UNA CARTA DE TETUAN.

La larga série de acontecimientos á cual mas horrorosos, que sin interrupcion se vienen sucediendo en el caduco imperio marroquí, es una prueba evidente de su próximo desmembramiento.

En una carta de Tetuan que publica «El Correo,» cuyo contenido consideramos de no escasa importancia, píntase el mas triste cuadro del estado actual de Marruecos. De dicha carta extractamos los siguientes párrafos, donde no solo se pinta la horrosa anarquía de que es presa el imperio del Riff, sino la grave deferencia y solicitud, por parte de nuestro representante para con la legacion inglesa, en contra de nuestros intereses y dignidad nacional.

Este país de los sherifes—dice el corresponsal de nuestro apreciado colega—está en el mas completo desorganizamiento; es un conjunto de horrores, de dramas sangrientos. Los agentes del gobierno se ceban en los súbditos, y estos se encarnizan contra aquellos, y todo el país se ha convertido en un campo de espantosa desolacion, degollándose unos á otros sin piedad; en los campos de Alcázar Kibir corren por doquier rios de sangre; en las almenas de las ciudades del interior de Marruecos, no se ven mas que cabezas separadas de sus troncos, que los agentes del sultan cuelgan como escarmiento de los rebeldes; en todas partes no reina mas que el espanto y el terror y el fuego en las sementeras: todo marcha á hierro y fuego.

La convencion diplomática de la conferencia en Madrid, se halla sin ratificar, porque el mismo Vargash no tiene ninguna representacion, pues empezando por el sultan, y concluyendo con el último moro, nadie le hace caso y para nada cuentan con él, estando desposeido de autoridad y prestigio entre los suyos.

El representante de Italia sigue muy firme en su puesto, imponiéndose aquí, en todo lo que se refiere á su país, á gobierno y súbditos, logrando, siem-

pre con energía, todo lo que para los suyos se haya propuesto conseguir, sin entregarse, ni en poco ni en mucho, al ministerio inglés, teniéndole siempre á raya sin permitirle mezclarse ni á distancia en los asuntos italianos en Africa; completamente al revés de lo que hace nuestro representante, que todo cuanto á España se refiere «está entregado á manos del Sr. Hay,» habiéndose dado el caso que algunos borradores de ciertos despachos «fueron confeccionados en la legacion inglesa;» esto se ha asegurado siempre por españoles y extraños de los residentes en Tánger.

El Sr. Diosdado, en vez de «perseguir y contrariar» las gestiones patrióticas de los comandantes generales de Ceuta y Melilla, y pedir sus separaciones bajo solapados pretextos, como sucedió con el general Velasco y brigadier Sr. Macías, debe evitar en cambio que ningun empleado de la legacion vaya á conferenciar en Gibraltar con el gobernador de dicha plaza lord Napier, como se asegura haber sucedido antes de salir de Tánger los marroquíes destinados á formar parte de las conferencias de Madrid.

Esta es, á grandes rasgos, la situacion actual de Marruecos, que creemos debe tenerse en cuenta para el bien y decoro de nuestro país.

## LO DE OVIEDO.

Al fin va haciéndose luz sobre el estado en que se encuentra la Administracion económica de Oviedo, tristemente célebre por las importantes «irregularidades» que en ella se han cometido en diferentes épocas y ramos.

Véanse las interesantes noticias que sobre aquella dependencia comunican á nuestro estimado colega «El Liberal»:

«De Oviedo recibimos dos cartas á proposito de las «irregularidades» que se han descubierto en la Administracion económica. En el expediente incoado aparecen: sustraccion de caudales, falsedad y sustitucion de documentos. Así es voz pública en Oviedo; pero en este caso no se comprende que hasta ahora no entiendan los tribunales en tan grave asunto.

El martes fué reducido á prision el Sr. Candamo, cajero que fué de aquel centro administrativo; pero no sabemos si esta medida tiene alguna relacion con aquellos hechos ó con una sentencia de presidio por cuestion de unos 50.000 reales de una señora que no parecen.

Además de los 22.000 duros que han desaparecido de la Administracion económica, recuérdase en la capital de Asturias que hace tiempo se habló de otro desfaldo de mas de 80.000 en tabacos y efectos timbrados, sin que hasta ahora se haya recobrado nada, á pesar de que hace mas de cinco meses que la Direccion del ramo tiene en su poder las liquidaciones. Hay tambien administrador subalterno que adeuda mas de 53.000 pesetas y vive tranquilo sin la menor molestia.

Todos estos hechos y otros mas se nos comunican de aquella localidad. Nosotros desearíamos verlos desmentidos por bien de nuestra Administracion, y entre tanto, ni afirmamos, ni negamos, ni... comentamos.»

El corresponsal del colega no está bien informado. El a'udido expediente, compuesto de 1.960 ho-

jas, se pasó por el Ministerio de Hacienda á la Direccion general de Rentas no hace cinco meses, sino en Abril de 1878.

En el mismo consta plenamente probada la comision de un fraude en el ramo de tabacos por valor de mas de 100.000 duros, á cuyo reintegro son responsables directos el guarda-almacen de la capital y los administradores subalternos de rentas estancadas, y subsidiariamente los jefes y empleados, que por no ajustarse á las instrucciones y reglamentos facilitaron á aquellos los medios de sustraer los efectos y de retener en su poder los caudales.

Resulta así mismo en el referido expediente la comision de varias estafas y falsificaciones verificadas por el funcionario que en 1875 despachaba el negociado de estancadas, á pesar de estar cesante, el cual se halla unido con estrechos vínculos de parentesco con el citado guarda-almacen.

Parece que despues se instruyeron otros expedientes á consecuencia de haber aparecido un nuevo alcance en cédulas personales, sellos de ventas y averías de tabacos, y creemos que no se ha incoado aun el que debió formarse para averiguar el parade-ro de efectos timbrados por valor de mas de 3 millones de reales que figuran en concepto de faltas reintegrables en la cuenta de Administracion del mes de Abril de 1875.

La ley orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino de 25 de Junio de 1870, y el reglamento de 8 de Noviembre de 1871 establecen plazos breves y diligencias sumarisimas para la tramitacion de esta clase de expedientes.

Con arreglo á las referidas disposiciones, debieron ser sometidos desde luego á procedimiento judicial los malversados y sus cómplices y encubridores, á fin de evitar que cambiaran de residencia y eludiesen el castigo que para esta clase de delitos señala el Código penal.

Las diligencias para gestionar el reintegro de aquella respetable suma y para corregir aquellos abusos parece que han estado paralizadas por espacio de dos años, y ahora se tocan los resultados de la indiferencia con que han procedido en tan grave asunto las oficinas de Hacienda.

Los funcionarios más directamente comprometidos en este célebre negocio se ausentaron de Asturias tan pronto tuvieron noticia de lo que contra ellos resultaba, por lo cual es probable que no sean habidos cuando el juez que conozca de la causa que al efecto habrá de incoarse interese su captura á las autoridades del órden civil y judicial.

Entre tanto permanecen tranquilamente en sus puestos sin ser molestados los funcionarios que han irrogado no pocos perjuicios al Tesoro paralizando el expediente.

No se maraville, pues, «El Liberal» de que se haya seguido análogo procedimiento con el que últimamente se ha formado á consecuencia del desfalco de la calderilla y de la falta de formalizacion de documentos.

Si la Administracion no ha concedido importancia á desfalcos que representan algunos millones de reales, ¿por qué habria de concederla ahora á uno tan exiguo que no excede de 22.000 duros? Y si los gefes de los alcanzados en 1875 no fueron molestados entónces, ¿por qué habrian de serlo los de 1880?

## Correo de hoy.

Madrid 30 de agosto.

Las tempestades que han reinado en España estos últimos dias han sido tan generales y de tal intensidad que han constituido una verdadera calamidad pública y en tal concepto absorben aquí la atencion

de los periódicos y de todo el mundo. Aquellos llenan hace dos dias sus columnas con telégramas y correspondencias de los puntos que mas han sufrido que por desgracia son muchos y corresponden á varias provincias, entre las cuales las que han tenido, que se sepa hasta ahora, mayores siniestros, son las de Granada, Murcia, Alicante, Albacete y Guadaluja. Todavía no se ha restablecido en su normal regularidad el servicio telegráfico ni el de los caminos de hierro, y por tanto ni se tienen noticias de todas partes ni se puede formar idea exacta de la estension del mal con que nos ha castigado la Providencia.

Por fortuna desde ayer ha mejorado el tiempo; pero aunque no es probable que vuelvan á presentarse meteoros tan temibles por la estension de sus efectos, no conviene confiar en que el peligro haya pasado por completo, pues es cosa sabida que cuando en esta época del año se anuncia el otoño con grandes tempestades, estas se reproducen con frecuencia durante un largo período, y los curiosos recuerdan que los fenómenos atmosféricos que ahora se presencian son idénticos á los que tuvieron lugar á fines del verano de 1856 y fueron el principio de un período que dió por resultado las pérdidas de las cosechas en la mayor parte de España, produciéndose un grave conflicto al cual tuvo que acudir el gobierno con medidas tan extraordinarias como la compra de trigos en el extranjero para evitar el hambre que amenazaba en ciertas regiones de la Península.

No es de temer que aún cuando este año se reprodujeran tales fenómenos se corrieran los mismos peligros, porque el desarrollo de los ferro-carriles y de los demás medios de comunicacion internacional son hoy la mas eficaz garantía contra el hambre que fué no ha mucho una de las plagas que periódicamente asolaban á Europa como asolan hoy otras regiones del mundo, especialmente del Asia; pero esta seguridad no debe ser causa de una apatía que pudiera producir mañana graves catástrofes, y por eso me determino á enviar estos recuerdos para que los particulares y el gobierno fijen su atencion con motivo de lo ocurrido en lo que pudiera ocurrir mas adelante.

Es seguro que en cuanto queden espeditos los caminos de hierro regresarán á la córte la mayor parte de los que salieron para gozar mejor temperatura que la que aquí reina en el verano, para hallar alivio á sus dolencias ó descanso á sus ordinarias tareas. No está en ninguno de estos casos la reina doña Isabel á quien se espera mañana en esta villa para asistir al nacimiento de su primer nieto, lo cual es siempre un acontecimiento importante y mucho mas para quien lega á su descendencia con un trono glorioso la mision de regir los destinos de una nacion, cosa siempre grave y mucho mas en los tiempos presentes.—A.

Madrid 30 de agosto.

Seguimos incomunicados con esa capital á consecuencia de las inundaciones. Mi carta de ayer tuvo que ir por Valencia y esta es posible que siga la misma suerte.

Los telégramas recibidos hoy son tristes; en Sigüenza la inundacion ha sido tal que el agua llegaba á mas de un metro dentro de las casas: en la Roda y la Gineta (Albacete) no ha sido menor, habiendo tenido que refugiarse la gente en la iglesia: veinte casas de uno de dichos pueblos se han hundido y las demás se hallan en estado ruinoso. Por último, en Murcia, donde han alcanzado tambien las tormentas, el pánico ha sido grande, pero pasajero, pues los rios han empezado pronto á decrecer. Todos los pueblos piden socorros; por fortuna, como

estamos al principio del ejercicio económico y puede disponerse de una partida de consideracion, se están enviando las cantidades que la prudencia aconseja, pues si hubiera de atenderse á todos en la medida que reclaman, pronto quedaria agotada la cantidad concedida por las Córtes para calamidades públicas.

De política no faltan noticias. Es cosa averiguada que el Sr. Moyano ha protestado contra la circular del conde de Puñonrostro á los comités del partido moderado histórico aconsejándoles su aproximacion al gobierno; algunos prohombres de aquella comunión política parecen resueltos á permanecer al lado del Sr. Moyano, pero en el comun sentir el movimiento iniciado por el presidente accidental de la junta del partido está llamado á ser decisivo: espere-mos el resultado.

El Sr. Posada Herrera abandona por completo á sus colegas del directorio fusionista en la cuestion del principado: dos cartas ha escrito en este sentido, una al Sr. Suarez Inclan y otra al Sr. Elduayen, y en ambas sienta que el asunto no merece la importancia que se ha dado en otorgarle. El Sr. Posada demuestra en esto la frialdad de su espíritu, y consiguientemente que no está dispuesto á dejarse impresionar de la manera que sus compañeros de sextunvirato: con tal diversidad de miras, la fusion puede muy bien decirse que no adelanta nada y que lo que unos hacen otros lo deshacen.

Hoy ha corrido el rumor de que el baron de Covadonga ha dimitido el cargo de director de obras públicas por no hallarse conforme con el gobierno en el asunto del principado, de cuyo territorio es representante. No puedo garantir si será cierto.

Tambien se ha hablado hoy de un secuestro verificado ayer en la provincia de Toledo y que ha recaído en dos personas importantes de la misma: en las regiones oficiales se niega, sin embargo, el hecho.

La Reina D.<sup>a</sup> Isabel, salió esta mañana de Arca-chon con direccion a España á fin de asistir al nacimiento del régio vástago. A las once ha llegado á Bayona y mañana se hallará en el Escorial, donde se cree permanecerá dos ó tres dias.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

## MADRID 29 DE AGOSTO

Considerables son los perjuicios que han ocasionado en distintos puntos de España. En los centros oficiales no cesan de recibirse desconsoladoras noticias de nuevas inundaciones y de grandes pérdidas sufridas en las cosechas á consecuencia de las fuertes tormentas.

En Madrid cayó una exhalacion en el puente de Amanuel, otra en el taller de canteros de Chamberí, otra en un hotel de la calle del Marqués de la Ensenada, una en la calle de Noblejas y dos en los pararrayos de Palacio; solo la primera ha causado la muerte de una pobre mujer.

En Avila una exhalacion cayó á cuatro metros de la máquina del tren expreso.

Hé aquí ahora los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Gobernacion:

«Alhama 28, (9:30 tarde).—A consecuencia del temporal, el rio Jalon ha aumentado el caudal de sus aguas de un modo extraordinario, desbordándose por la vega y poblacion, inundándolas. El agua ha llegado á la altura de tres metros por las calles. Las vias férreas cubiertas por las aguas. Línea telegráfica no ha sufrido percance alguno. No se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales. Es una gran calamidad para la comarca.»

Por la tarde principiaron á llegar detalles. El primer despacho que se recibió era el del gobernador

de Zaragoza, y decia así:

«Zaragoza 28 (3 tarde).—Segun noticias que voy recibiendo, los daños causados en los pueblos de Alhama, Calatayud, Ateca y Riela por la inundacion producida por la crecida del rio Jalon, son de consideracion, sin que hasta ahora haya que lamentar desgracias personales. Me dispongo para salir en el primer tren á los pueblos inundados.

Alhama 28.—Grandes avenidas en el rio Jalon, no conocidas nunca. Vega y poblacion inundadas. Cerca de tres metros de agua por las calles, saltando agua por cima via férrea. Línea telegráfica se sostiene. No se tiene noticia desgracias personales. Grande calamidad comarca.

El tren-correo que debió salir anoche á las ocho y veinte con direccion á Zaragoza y Barcelona, no lo verificó por estar interceptada la via en el kilómetro 14, inmediato á San Fernando, á consecuencia de la inundacion.

El tren procedente de Toledo descarriló en el kilómetro 34 de la via, á consecuencia de desperfectos en la misma. No sabemos que ocurrieran desgracias personales.

Los trenes procedentes de Ciudad-Real y Badajoz tambien sufrieron detencion por haberse interceptado la via en los kilómetros 29 y 32.

El temporal tenia anoche interceptada la comunicacion telegráfica con las líneas de Andalucía y Valencia. Con la de Francia solo se comunicaba con un solo hilo; el de Búrgos y Aranda de Duero.

Lo mismo en Avila que en Zaragoza, así en Segovia como en Guadalajara, el aguacero fué extraordinario.

En Madrid, durante doce horas, los relámpagos y los truenos se sucedian los unos á los otros. El espectáculo era imponente.

Los trenes llegaron en la mañana del 29 con algun retraso, lo mismo los del Mediodia que los del Norte. Y no es extraño, porque las tormentas alcanzaron una gran extension y se sintieron sus tristes efectos en varias provincias.

Los viajeros estaban consternados. El agua, el viento y el trueno acobardaron á los mas valerosos.

—El bautizo del futuro vástago de la Corona, solo será presenciado por las personas que tengan derecho por su gerarquía ó cargo oficial, y para permanecer en las galerías al paso de la comitiva será preciso poseer un permiso especial.

—Las casas hundidas en Monalvos (Albacete) ascienden á 25 y amenazan ruina mas de 50. Son muchos los animales de tiro que han perecido ahogados, y algunos ganados han sufrido tambien pérdidas.

El gobernador de Albacete ha salido para dicho pueblo con guardia civil y un arquitecto.

—A causa del descarrilamiento ocurrido ayer anoche no salió el correo del Norte hasta las ocho y media, y á las once llegaron los viajeros de los dos exprés, que eran en gran número.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 31.

Han sido denunciados «El Liberal» y «La Gaceta popular» de ayer.

Se ha dictado auto de prision contra el señor Nocedal, como director de «El Siglo futuro.»

Ha caido una exhalacion en la iglesia de San Sebastian, resultando siete heridos, tres de ellos de muchísima gravedad.

Ha llegado la Reina D.<sup>a</sup> Isabel.

La han recibido en la estacion la familia Real, los ministros y las autoridades. Las tropas le han tributado los honores correspondientes.

Continúa el descenso de los rios, se activa la re-

composicion de las vias y se restablece el servicio telegráfico.

Los ministros, el embajador de Austria y algunos personajes políticos han acudido á Palacio para saludar á la Reina D.<sup>a</sup> Isabel. El general Martinez de Campos la ha recibido en la estacion.

La Reina D.<sup>a</sup> Cristina sigue disfrutando de perfecta salud.

La Reina D.<sup>a</sup> Isabel ha conferenciado con los generales Martinez de Campos, Prendesgast y Concha.

Se cree que en celebracion del natalicio del régio vástago se concederá indulto á la prensa.

Ha fondeado en Santander el vapor correo de la Habana conduciendo á Calixto García y otros deportados.

Los periódicos el «Liberal» y la «Mañana» insisten en la necesidad de la inmediata reunion de las Córtes.

El rio Guadalquivir ha tenido una gran crecida y ha arrastrado 35,000 maderos. Se han tomado precauciones para evitar siniestros.

Los demás rios decrecen.

Los demócratas progresistas de las provincias constituyen comités de los que nombran al señor Ruiz Zorrilla presidente honorario.

Se ha concedido autorizacion para emplear once mil duros en edificar en Tánger una iglesia católica. Los fondos son procedentes de la Obra-pia de Jerusalem.

París 31.

El «Times» comentando la declaracion de lord Granville, dice que la Puerta Otomana reconocerá la imposibilidad de menospreciar impunemente la opinion unánime de Europa y de los cristianos mahometanos; que el Sultan tiene grandes enemigos, y que el retirarle las potencias su apoyo seria la señal de la anarquía.

Madrid 1.<sup>o</sup>

La «Gaceta» publica un Real decreto designando los individuos de la comision de Puerto Rico, otro creando una Aduana en Viegues y una Real orden mandando cumplir la ley de 1859 sobre el pago de los intereses de las inscripciones de las corporaciones civiles.

París 31.

El marqués de Hartington ha dicho en la Cámara de los comunes ó M. Hay que en las circunstancias actuales no es posible comunicar las instrucciones que se han dado al jefe de la escuadra combinada de las potencias.

M. Lewson ha anunciado que mañana llamará la atencion de la Cámara sobre la intervencion de Inglaterra en los asuntos de un gobierno extranjero y pedirá esplicaciones.

Roma.—La «Propaganda Fide» ha decidido enviar á Malta medio millon de francos para establecer un colegio esclusivo para las misiones de Africa que dependerá de la «Propaganda Fide».

La Haya.—La Reina de los Países Bajos ha dado á luz una princesa.

París 1.<sup>o</sup>

Los albaneses telegrafiaron ayer al Sultan protestando de su patriotismo y declarando que están decididos á combatir hasta el último extremo para conservar la integridad de su territorio.

### Gacetilla.

Tomamos de un periódico de Palma el siguiente suelto:

«Hemos leído en un periódico que los protestan-

tes de Mahon han reclamado contra una orden del Sr. Alcalde de aquella ciudad, por la que se cerró la escuela.

Efectos de la *libertad* de que disfrutamos, de la cual se aprovechan los frailes, los jesuitas y el *Anco-ra* para sus fines, que son la mayor gloria de Dios y la autoridad de Mahon para prohibir el ejercicio de un derecho que la Constitucion vigente concede á todos los españoles.

Vengan conventos y ciérrense escuelas: de este modo iremos caminando con toda velocidad hácia nuestra ilustracion y nuestra ventura.»

Pocas palabras tendremos que añadir por nuestra parte. Ni el Sr. Alcalde de esta ciudad ha mandado cerrar escuela alguna protestante ni de otra clase, ni ha podido por consiguiente venir el caso de deducirse la reclamacion que se supone en el suelto transcrito.

\* \*

**El domingo próximo el vecino pueblo de San Luis celebrará la fiesta de «San Lluisset» como de costumbre excepto la noche del sábado que tendrá lugar el baile que á causa del mal tiempo tuvo que suspenderse el sábado último y en el que tocará la música dirigida por don Bartolomé Mir.**

\* \*

**A la una de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Menorca» con la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:**

DE BARCELONA.

D José Vila.—Josefa Botey.—Mariana Piris.—Rosa Pons.—Josefa Juliá.—Pedro Vilarrasa.—Josefa Olivar.—Inés Ládico.—José Lluch y hermana.—Jaime Ricart y esposa.—Rafael Mercadal.—Dolores Juncosa.—Onofre Andreu y Pons.—Magdalena Pons y un hijo.—Claudio Leron.—Pablo Reinal.—Miguel Pons.—Francisco Pons.—Jaime Marqués y señora.—Rafael Florit y su hijo.—Francisco Batlle.—Esteban Cirera.—Mariano Lagrava.—Ruperto Lopez.—Juan Gener.—4 soldados.—Total 35.

DE ALCUDIA.

D. Jaime Buadas.—Eusebio Saavedra.—Juana Montero y una niña.—José Serra.—Juana M.<sup>a</sup> Oliver y 3 niños.—Ignacio Forteza.—Francisco Matas.—Bernardo Estela.—Antonio Torres.—Herran Friedrich.—Total 14.

\* \*

**La goleta «Ligeran» es la que debe conducir á esta ciudad el cabecilla cubano Calixto García.**

\* \*

**Entre los datos suministrados por la «Estadística demográfico-sanitaria» encontramos el siguiente:**

En el primer semestre de este año han sucumbido en España 309 personas por suicidio y 410 por homicidio, correspondiendo á la primera cifra un término medio mensual de 51.50 y á la segunda otro de 68.33.

De suerte que los homicidios han sido mas de dos diarios y los suicidios cerca de otro tanto.

\* \*

**Bajo el epigrafe «¡Cosas de España!» dice un colega madrileño:**

«Doscientas personas acompañaron á Hartzbusch á la última morada.

Mas de mil personas han acompañado al cementerio al infeliz banderillero muerto en la última corrida de novillos.

Los comentarios los dejamos á nuestros lectores.»

**Seccion comercial.**

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 31 de Agosto 1889.

Queda

EFECTOS PUBLICOS.		dinero.	papel
Titulos al portador consolidado			
interior . . . . .		19'95	20'00
Idem. id. exterior, de todas emisiones . . . . .		20'55	20'65
Idem. id. Amortizables interior. . . . .		39'75	40'25
Obligaciones del Estado para sub. ferro-carriles . . . . .			
Idem. del Banco y del Tesoro, serie int. . . . .		100'00	100'25
Idem. id. exterior. . . . .		100'25	100'50
Idem. del Tesoro sobre productos de Aduanas. . . . .		99'25	99'50
Oblig. del Tesoro de la Isla de Cuba. . . . .		93'25	93'50
Carpeta Billetes Hipots. de Cuba . . . . .		00'00	00'00
Billetes del Tesoro de Cuba en carpetas . . . . .		92'00	92'25
Bonos del Tesoro. . . . .		98'75	99'00
Acciones banco Hispano colonial . . . . .		133'35	133'65
ACCIONES.			
Banco de Barcelona . . . . .		146'00	147'00
Sociedad Catalana General de Crédito . . . . .		191'00	192'00
Sociedad de Crédito Mercantil. . . . .		39'50	39'75
Real Comp. de Canalizacion del Ebro . . . . .		13'35	13'50
Ferro-carril de Barna. á Francia. . . . .		125'50	125'75
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona . . . . .		222'00	223'00
Ferro-carril del Norte de España . . . . .		75'00	75'15
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona. . . . .		154'50	155'50
Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona. . . . .		47'00	47'50
Ferro-carril de Medina del Campo y Orense á Vigo. . . . .		00'00	00'00
OBLIGACIONES.			
Empréstito municipal . . . . .		100'00	100'50
Id. id. ceds. hipot. . . . .		00'00	00'00
Id. provincial . . . . .		000'00	000'00
F.-C. de Barc. a Zarag. adheridas. . . . .		107'50	107'75
Idem id. id. Serie A. . . . .		58'50	59'00
Idem id. id. Serie B. . . . .		59'50	60'00
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .		105'25	105'75
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona . . . . .		102'00	102'25
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras. . . . .		61'65	61'75
Ferro-carril y minas S. Juan de las Abadesas . . . . .		91'75	92'00
Ferro-carril Grao á Almansa y Almansa á Valencia y Tarragona. . . . .		49'40	49'50
Ferro-carril Córdoba á Málaga. . . . .		00'00	00'00
Ferro-carril Medina á Zamora y Orense á Vigo . . . . .		53'40	53'60
Aguas subterráneas del Llobregat. . . . .		85'00	86'00
Tran-via de Barcelona á Sarriá . . . . .		00'00	00'00
Canal de Urgel. . . . .		51'75	52'00
CAMBIOS.			
	dinero.	papel	
Londres 90 dias fecha. . . . .	48'15		
París 8 » vista. . . . .		5'03 1/2	
Marsella 8 » » . . . . .		5'03 1/2	

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Antolin már. y S. Esteban rey y confesor.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Cármen en su propia iglesia.

**Santo de mañana**  
Sta. Dorotea virgen y már. y Santos Pedro y Juan mártires de Valencia.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 2.

De Andraitx en 2 dias Laud «S. José» pat. Antonio Juan con 7 trips. y yeso.

De Ciudadela en 1 dia laud «Magdalena» cap. D. Sebastian Picó con 4 trips. y trigo.

Despachados el 2.

Para Pollensa laud «Leonor» pat. Rafael Covas con 4 trips. 2 ps. y lastre.

Para Andraitx laud «San José» pat. Antonio Juan con 7 trips. y lastre.

Para Ciudadela balandra «Vigilante» pat. Francisco Monjo con 3 trips. y carbon.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 1.º—5'30 t.

Se confirma la noticia de que con motivo del alumbramiento de la Reina se indultará la prensa.

En breve se proclamará oficialmente la Paz de Cuba.

Los afghanos que sitiaban á Candahar se retiran.

Interior, 20'10.

Exterior, 20'70.

Bonos, 99'05.

**Anuncios.**

**Alcaldia de Mahon.**

La festividad de Nuestra Señora de Gracia se celebrará el miércoles próximo, dia 8 del corriente, con carreras de caballos y demás de costumbre que tendrán lugar en el «Cos Nou» y serán premiadas en la siguiente forma:

- 1.º Las de muchachos con. 1'25 pesetas.
- 2.º Id. hombres. 2'50 id.
- 3.º Id. pollinos. Una cuchara de plata.
- 4.º Id. burros. id. id.
- 5.º Id. mulos. id. id.
- 6.º Id. potros. id. id.
- 7.º Id. caballos. id. id.
- 8.º Habrá una extraordinaria de caballos en la que se adjudicará el premio de 25 pesetas, siempre que las caballerías presentadas merezcan optar á él á juicio del señor Presidente.

Las corridas empezarán á las 4 y media de la tarde por el orden que antecede y se observarán las prevenciones siguientes:

- 1.º Los que deseen presentar caballería lo manifestarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce del mismo dia 8. En el acto de correr no se admitirán las que no hayan cumplido con dicha formalidad.
- 2.º Para optar á los premios será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.
- 3.º Las carreras tendrán lugar en la forma acostumbrada, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el «sús» el señor Presidente

cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá darse el «sús» paradas las caballerías, colocándose en este caso frente al lugar de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opción al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos mientras se verifiquen las corridas.

6.º Los que se inscriban en el Registro con el propósito de tomar parte en las corridas y no lo verifiquen sin causa bastante justificada, incurrirán en la multa expresada anteriormente

Mahon 1.º de setiembre de 1880.—El Alcalde, José Vidal.



El conocido y acreditado platero mallorquin **SR. FORTEZA (D. IGNACIO HIJO)**

acaba de llegar á esta ciudad con un elegante y variado surtido de joyas de oro y plata entre ellas pulseras, collares, medallones, pendientes, sortijas, leontinas, aderezos y cuanto en el ramo de joyería se encuentra de fino elegante y de gusto.

Pasa al domicilio de las personas que avisan á la **fonda de Jaques, calle del Castillo.**

**CÁPSULAS MATHÉY-CAYLUS**

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathéy-Caylus, con tenue envoltura de Gálatina, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de 1.ª y 2.ª Plazas de París, para curar repentinamente las *Peritidias* antiguas ó recientes, la *Gonorrea*, la *Blenorragia*, la *Cistitis del Cuello*, el *Catarro* y las *Entenidadades de la Vejiga* y de los *Órganos genito-urinales*.

DEBEN TOMARSE DE 3 A 12 CÁPSULAS AL DIA. Acompañar á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathéy-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la firma de Fabrica depositada con la Ilmu **CLIN** y la **Medalla del PREMIO MONTYON**.

**TINTA NEGRA DE ESCRIBIR**  
**TINTA VIOLETA**

INALTERABLE.

**SE RECOMIENDA A LAS OFICINAS.**  
Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

**Nodrizas.**

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

**Oficiales Zapateros.**

Se necesitan. Informarán calle del Sol núm. 64.

**EL VIEJO**

PURO Y ACREDITADO VINO DE

**ALELLA**

Véndese á 14 reales vellon quarter, y en botellas de litro á 27 céntimos de escudo una, debiendo depositar precisamente 2 rs. vn. por botella vacía.

CALLE PORTAL DE MAR.—MAHON.